CONTRATO N° 012/2012
CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GRAFICA MONARCA S.R.L."**, con **RUC Nro. 80013965-8**, representada para este acto por la **Sra. Transito Cañete de Prieto,** con Cédula de Identidad N° 215.892, con domicilio en la calle Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en su carácter de Representante Legal, según Escritura de Poder Especial N° 78 de fecha 18 de junio de 2007, inscripto en los Registros Públicos en fecha 26 de junio de 2007, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"Adquisición de Productos de Artes Graficas"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 12/2012 de Adquisición de Productos de Artes Graficas;
(b) La Carta de Invitación correspondiente;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución N° 320/2012 de fecha 29/05/2012;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 300, objeto del gasto específico Rubro 330, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, Recursos Institucionales Genuino, hasta la suma de Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones (Gs.137.000.000).----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nro. 229.384.----------

3.3. La Convocante abonara los pagos en moneda nacional (guaraníes) dentro de un plazo no mayor de 15 días, contados desde el día siguiente de la fecha de Recepción de las Facturas correspondiente a la provisión de los bienes, en el que deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento ***(0,4%)*** *sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 3.439/07.*----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas N° 05/2012, convocado por la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".----------
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 320/2012 de fecha 29 de mayo de 2012.----------

5. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total Mínimo IVA incluido	Precio Total Máximo IVA incluido
	TOTAL LOTE N° 01 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
1	Impresión de Formulario para Autorización de descuento a Jubilados	80	100	15500	1.240.000	1.550.000
2	Impresión de Formulario para Autorización de Descuentos-Préstamos Hipotecarios	15	25	19200	288.000	480.000
3	Impresión de Formulario para Admisión de documentos para	300	500	1310	393.000	655.000

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
CARLOS ALBERTO CANILERO CANDIA
Presidente

	mesa de entrada					
4	Impresión de Formulario para Pedido de trabajo área de informática	3	5	33000	99.000	165.000
5	Impresión de Formulario de salida de Equipos área informática	3	5	33000	99.000	165.000
6	Impresión de formulario de reclamos de servicio área de informática	3	5	33000	99.000	165.000
7	Impresión de Recetario Medico	100	151	3411	341.100	515.061
8	Impresión de Talonario de orden de compra para farmacia	250	351	4701	1.175.250	1.650.051
9	Impresión de Solicitud de Formularios Continuos troquelados, con impresión de logo de la Institución	7	10	85000	595.000	850.000
10	Impresión de Sobres sin membrete	3000	4000	174	522.000	696.000
11	Impresión de Sobres para haberes jubilatorios y aguinaldos	3000	4000	280	840.000	1.120.000
12	Impresión de formulario - orden de trabajo, área de seguridad y transporte	35	41	26829	939.015	1.099.989
13	Impresión de Formulario Comprobante de Ingreso	100	160	16250	1.625.000	2.600.000
14	Impresión Formulario Comprobante de Ingreso	40	63	17460	698.400	1.099.980
15	Impresión de Formulario de Recibo de Préstamo	24	35	21000	504.000	735.000
16	Impresión de numeraciones de Formularios de Liquidación de Prestamos	1400	1800	7222	10.110.800	12.999.600
17	Impresión de Hojas membretadas, área de Asesoría Jurídica	4	7	18571	74.284	129.997
18	Impresión de Hojas membretadas, área de Asesoría Jurídica	15	25	9800	147.000	245.000
19	Impresión de Tarjeta Navideña	1500	2050	780	1.170.000	1.599.000
20	Impresión Tripticos	1500	2000	550	825.000	1.100.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

GRÁFICA MONARCA S.R
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

21	Impresión sobres manila	800	1000	607	485.600	607.000
22	Tarjeta	600	1000	663	397.800	663.000
			TOTAL LOTE N° 01		22.668.249	30.889.678
	TOTAL				**22.668.249**	**30.889.678**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de entrega será ***5 (cinco) días*** una vez formalizada la orden de compra. --

Los bienes serán entregados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 de esta Capital.---------

8. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

8: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a partir de la fecha de la subscripción del presente contrato y el monto asegurado será del 10% (diez por ciento) del valor de contrato. En caso contrario se rescindirá del mismo.----------

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

	Descripción	**Especificaciones Técnicas**
1	2Impresión de Formulario para Autorización de descuento a Jubilados	Block de 100 hojas -Tamaño 21,5 x 29 cm. Duplicado en papel químico colores Original: Blanco Duplicado: Rosado. Impresión a un solo color.
2	Impresión de Formulario para Autorización de Descuentos-Préstamos Hipotecarios	*Block de 100 Tamaño 21,5 x 29 cm. Duplicado en papel químico colores.* *Original: Blanco* *Duplicado: Amarillo impresión a un solo color*
3	Impresión de Formulario para Admisión de documentos para mesa de entrada	Block de 100 hojas Tamaño 11,5 x 11cm. impresión a un solo color
4	Impresión de Formulario para Pedido de trabajo área de informática	*Original-Block de 100 tamaño de hoja A4*
5	Impresión de Formulario de salida de Equipos área informática	Original Block de 100 hojas Impresión a un solo color tamaño de hoja A4
6	Impresión de formulario de reclamos de servicio área de informática	*Block de 100 hojas –Impresión a un solo color, Tamaño de papel oficio*
7	Impresión de Recetario Medico	Block de 100 hojas medidas 22 cm de largo x 15 cm. de ancho. Troquelado a la altura de 14,5 a un solo color

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS ALBERTO CENTURIÓN CANDIA
Presidente

GRAFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

8	Impresión de Talonario de orden de compra para farmacia	Block de 25 hojas medidas 19,5 cm. x 18,5cm. Triplicado en papel químico. Colores: original blanco Duplicado: .Celeste Triplicado: Rosado- Impresos a un solo color
9	Impresión de Solicitud de Formularios Continuos troquelados, con impresión de logo de la Institución	Caja de 2000 hojas formularios continuos troquelados con una medida de: 5.5x24
10	Impresión de Sobres sin membrete	Block de 100 hojas Tamaño oficio
11	Impresión de Sobres para haberes jubilatorios y aguinaldos	Formulario Continuo Impresión a dos colores
12	Impresión de formulario - orden de trabajo, área de seguridad y transporte	Block de 100 hojas Medidas: 24.5 x18 cm. Triplicado en papel químico-Impresión a un solo color y enumeradas
13	Impresión de Formulario Comprobante de Ingreso	Block de 50 hojas Serie A cuadruplicados en papel químico enumerado, Impresión a un solo color
14	Impresión Formulario Comprobante de Ingreso	Block de 50 hojas Serie B cuadruplicados en papel químico enumerado, Impresión a un solo color
15	Impresión de Formulario de Recibo de Préstamo	Caja de 200 Hojas de Formulario Continuo troqueladas, medidas 10cm.de largo x 25 cm. de ancho. Impresión a un solo color Impresión ambas carillas
16	Impresión de numeraciones de Formularios de Liquidación de Prestamos	*Block de 50 hojas –impresión de numeración desembrocarlos y enumerarlos*
17	Impresión de Hojas membretadas, área de Asesoría Jurídica	Block de 100 hojas tamaño A4 Impresión a solo color
18	Impresión de Hojas membretadas, área de Asesoría Jurídica	Block de 100 hojas tamaño Oficio Impresión a color
19	Impresión de Tarjeta Navideña	*Full color, impresas en papel hilo –Tamaño a confirmar*
20	Impresión Trípticos	Full color papel ilustración
21	Impresión sobres manila	Membretadas, Impresión a 2 colores
22	Tarjeta	Tarjetas personales con medida estándar

10. RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

10.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • PRESIDENCIA •

LUIS ALBERTO CANTERO CHAVEZ
Presidente

10.2. Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

11. RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR

11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.----------

11.2. Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.----------

12. EXTINCION DEL CONTRATO

12.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.
Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

13. REAJUSTE DE PRECIOS

13.1 Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la formula detallada más abajo. Si el resultado a la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al quince por ciento (15%) del precio adjudicado.----------

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

LUIS ALBERTO CHAVLERO CANDIA
Presidente

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura sobres.
No se reconocerá el reajuste de precios cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes adjudicados.----------

14. MULTAS

14.1. El valor de las multas será: 2% (DOS PORCIENTO) por cada semana de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación.-
La multa máxima será de 10% de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
La multa deberá ser calculada sobre el valor del suministro en demora.

15. JURISDICCION

15.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato.----------

15.2. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

16. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA DNCP

16.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 7 (siete) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 día de mes de junio del año 2012.----------

TRANSITO CAÑETE
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA